



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 699
El Salvador, Jueves 13 de marzo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

70 mil dólares en viajes al exterior de los diputados de Nuevas Ideas en 2024

Información Pág. 5

Organizaciones denuncian retardo e impunidad en caso de masacre “El Calabozo”

Información Pág. 4

Italia y Dinamarca apoyan aplicar defensa colectiva de OTAN a Ucrania

Información Pág. 8

Dortmund cuarto finalista en Champions tras vencer al Lille

Información Pág. 14

48 ANIVERSARIO DEL MARTIRIO DE RUTILIO GRANDE.
DECENAS DE PERSONAS CARGANDO PANCARTAS, FOTOGRAFÍAS, FLORES Y ENTONANDO CANCIONES RECUERDAN Y CONMEMORAN LOS 48 AÑOS DEL ASESINATO DEL PADRE RUTILIO GRANDE Y SUS DOS COLABORADORES MANUEL SOLÓRZANO Y EL JOVEN NELSON LEMUS, QUIENES FUERON VÍCTIMAS INOCENTES DE LA OPRESIÓN EN EL PAÍS Y SU EJECUCIÓN FUE HECHA POR ESCUADRONES DE LA MUERTE, EN EL PAISNAL.

FOTO DIARIO Co LATINO/
IVÁN ESCOBAR.



Iván Escobar
Redacción Nacionales

A 48 años de su muerte martirial

El padre Rutilio Grande sigue cuidando a su pueblo



La vida martirial del padre Rutilio Grande es recordada y conmemorada, por feligreses, sacerdotes y pueblo en general, que camina en la calle principal del Paisnal. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

“Yo sé que el padre Rutilio me cuida siempre, por eso les invito a pedirle con fe, fue una gran persona, y siempre lo tendré en cuenta en mi espíritu”, son algunas de las palabras que compartió Amanda de Cardona, quien fue secretaria y amiga del sacerdote Rutilio Grande y que este 12 de marzo de 2025, ante el monumento de las “Tres Cruces”, recordó su muerte y se conmemoró el 48 aniversario del asesinato de él y sus dos acompañantes. Fue en el año de 1977 cuando el padre Rutilio perdió la vida en una emboscada, en esos años la situación social y política del país era peligrosa, debido a la represión y persecución contra toda voz crítica al régimen de la época.

El religioso se dirigía a El Paisnal, como parte de los oficios religiosos de la novena de San José, cuando fueron interceptados por un grupo de hombres, que les dispararon a sangre fría. Se sabe que días antes las amenazas contra el padre Rutilio habían aumentado.

Junto a él también murieron dos de sus seguidores, Manuel Solórzano y el joven Nelson Lemus, en la actualidad los tres han sido beatificados y lle-

van un proceso en el Vaticano, Roma donde están siendo valorados para elevarlos a los altares, es

decir, declararlos santos, ya que fueron asesinados por el odio a la fe.

Esto porque la voz del padre Rutilio incomodó a las familias terratenientes que explotaban la mano de obra de humildes campesinos, por la siembra de la

caña; molestó incluso a religiosos y sectores conservadores, ya que él tenía interés de que su gente entendiera las causas de la situación que se vivía.

A 48 años de este suceso, en “Las Tres Cruces”, del Paisnal, la población, feligreses y Amanda siguen recordando la trágica muerte de estos tres hombres, pero en especial al padre Rutilio.

La mujer con voz entrecortada, se dirigió a los presentes y compartió como conoció al padre Rutilio, sus experiencias, las amenazas que recibía el religioso y las cuales eran del conocimiento de los feligreses más cercanos y de ella.

Así como también la fatídica fecha de su crimen, junto a sus dos acompañantes y cuyos asesinos eran parte de los Escuadrones de la Muerte. Amanda fue amiga, y secretaria del padre Rutilio, le acompañó en todas sus obras religiosas en la comunidad El Paisnal, donde mucho le recuerdan y extrañan a pesar del tiempo que ha pasado. La mujer remarcó que las palabras del padre mártir están presentes en ella y tiene una profunda conexión con él, al agre-



Al lugar llegaron integrantes de organizaciones sociales, defensoras de los derechos humanos, religiosos nacionales y extranjeros, y pobladores de distintos puntos del país para ser parte del 48 aniversario del martirio de Rutilio Grande. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

Los feligreses llegan al lugar donde descansan los restos del Padre Rutilio Grande y sus dos colaboradores. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

Viene de la pág. 2

gar “yo sé que el padre Rutilio me cuida siempre”.

En esta conmemoración Amanda mostró una carta de puño y letra del religioso, que le había escrito unos días antes de su crimen. Asegura que la carta se salvó, y es hoy un documento histórico que ella guarda con mucho aprecio, y la da a conocer como un testimonio real del amor del padre Rutilio a su gente, a su pueblo al cual defendió hasta su muerte.

Grande, sin pretenderlo tenía un liderazgo indiscutible con el pueblo, destaca el padre Jon Sobrino en 1992 en el escrito de presentación del libro del padre Salvador Carranza, “Romero-Rutilio vidas encontradas”. Este miércoles, en la calle principal del Paisnal, cientos de personas se concentraron ante el monumento de “Las Tres Cruces”, lugar donde sucedió el crimen. Las pancartas, fotografías, flores y canciones no faltaron, para recordar a quienes fueron víctimas inocentes de la opresión en el país. Desde ahí, realizaron la tradicional caminata hasta el templo donde están las tumbas de los tres mártires, y que su comunidad sigue acompañando y recordando con cariño. Al lugar llegaron organizaciones sociales, defensoras de los derechos humanos, religiosos nacionales y extranjeros, y pobladores de distintos puntos del país para ser parte del 48 aniversario del martirio. El crimen del padre Rutilio, fue un golpe a la iglesia Católica de aquel tiempo, y fue un dolor profundo para Mons. Oscar Arnulfo Romero, amigo de Rutilio.

Muchos consideran que la “transformación” que habría sufrido Mons. Romero, fue a partir del asesinato del padre Rutilio, amigo de gran peso, y en quien el Arzobispo, veía a una persona comprometida con la iglesia, pero, sobre todo, en que la comunidad entendiera e interpretara la palabra de Dios.

Y es que las misas oficiadas por Rutilio, estaban cargadas de interrogantes, de cuestionamientos y también los feligreses podían contestar o escu-

char respuestas que les permitían entender la palabra.

“El cristiano no tiene enemigos. Son nuestros hermanos Caínés. No odiamos a nadie. El amor, que es conflictivo y que exige en los creyentes y en la iglesia como cuerpo, la violencia moral. No he dicho violencia física. ¡La violencia moral! – lo digo para la grabadora, porque vi a lo largo del camino grabadoras que no son de los fieles que oían al Padre Mario; son de los traidores de la palabra de Dios! –...” comentó en aquella homilía de Apopa donde a iniciativa de él, la iglesia se expresaba en defensa de un párroco que había sido expulsado.

“...sorpresivamente ha sido expulsado con violencia moral de hechos precipitados en cadena... contra todos los derechos humanos y lamento que en mi tierra esto ocurra...” señaló en esa ocasión en defensa del padre Mario. Remarcaba ante la feligresía católica, que “...ser sacerdote hoy en nuestro país...un pobre sacerdote o un pobre catequista de nuestra comunidad, se le calumniará. Prácticamente es ilegal ser cristiano auténtico en nuestro medio... las estadísticas de nuestro pequeño país son pavorosas a nivel de salud, de cultura, de criminalidad, de subsistencia, de la tenencia de la tierra.

Todo lo arropamos con una falsa hipocresía y con obras suntuosas”, cuestionaba Rutilio, según el registro que dejó en su libro, el padre Carranza. En este contexto, Lorena Martínez de Cripdes llegó junto a una delegación del Reino Unido, que está en el país conociendo el trabajo de esta organización histórica, y compartiendo con jóvenes que forman parte de un esfuerzo de memoria histórica y las Mujeres Guardianas, que a través de sus testimonios materializan las acciones en torno a la memoria y resguardo de la misma. “Estamos haciendo presencia junto a la gente siempre porque este es un hecho que no lo podemos dejar pasar ni olvidar...aquí junto con los jóvenes estamos haciendo trabajo, este monumento de las tres cruces, nos conecta con la memoria y esta historia”, precisó. Al tiempo que dijo que a pesar de los obstáculos, y las voces desde el poder que intentan borrar todo lo relacionado a nuestra memoria histórica, las organizaciones como Cripdes traba-



Fue en el año de 1977 que el padre y sus acompañantes fueron emboscados, y asesinados, en esos años la situación social y política del país era peligrosa, debido a la represión y persecución contra toda voz crítica al régimen de la época. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.



Amanda de Cardona fue amiga, y secretaria del padre Rutilio, le acompañó en todas sus obras religiosas en la comunidad El Paisnal. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.



En la calle principal del Paisnal, cientos de personas se concentraron ante el monumento de “Las Tres Cruces”, lugar donde sucedió el crimen. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

jan día a día para resgar y valorar los esfuerzos de aquellas mujeres y hombres que ofrendaron sus vidas, a manos de regí-

menes intolerantes y represivos. Es con las Juventudes y las experiencias de aquellos que sufrieron el conflicto que se sanaran

las heridas y conociendo la historia como se busca no volver a caer en las violaciones del pasado, por eso la importancia de recordar estas fechas y a sus mártires, indicó.

Y hay que hacer conciencia en los jóvenes y recordar al padre Tilo, como también era conocido por su pueblo, como un hombre dedicado a la labor pastoral, a emprender la misión formadora y educadora.

Esto era lo que hacía al hablar con la gente, y hacerle ver la necesidad de organizarse para saber exigir sus derechos. Fue enfático con la clase política de la época, al decirles “No somos políticos ni gamonales...somos misioneros...sencillamente anunciadores del Evangelio... para unos será buena noticia; para otros puño de sal que arde en gangrena abierta...”, texto tomado del “Pequeño evangelio de Rutilio Grande. Han pasado 48 años del crimen del padre Rutilio, de Nelson y don Manuel. Un crimen que estremeció al pueblo salvadoreño y en particular a la iglesia Católica, pues era el primer religioso que además de amenazarle constantemente por su trabajo, se cumplía el asesinato, como vía directa para callar una voz incómoda. La concentración en conmemoración de los 48 años terminó con una caminata hasta el pueblo, donde se celebró la eucaristía.

Organizaciones denuncian retardo e impunidad en caso de masacre “El Calabozo”

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Organizaciones defensoras de derechos humanos señalan que la investigación de la masacre El Calabozo, sigue estancada por autoridades judiciales. Foto Diario Co Latino/@Cristosal.

lanto de criterio informó a la Cámara de San Vicente que la petición del peritaje militar estaba rechazada.

Desde los inicios del caso como es su práctica, los ministros de la Defensa en turno han negado la localización de archivos militares históricos claves para la investigación, aunque el tribunal dictó órdenes de detención contra los imputados Guillermo García y Rafael Bustillo, en septiembre de 2023, omitió girar oficios de detención a la policía, las detenciones no se hicieron efectivas y permitieron a la defensa técnica impulsar acciones dilatorias que siguen impidiendo las detenciones.

Las organizaciones aseguraron que la FGR, aunque ha solicitado algunas diligencias, después de ocho años no ha presentado resultados de investigación contra los acusados, demostrando una pasividad que no es justificable, aunque el caso se esté tramitando con el Código Procesal Penal de 1974.

Exigieron al tribunal a cargo del caso, cesar su omisión de investigación y promover las diligencias relevantes solicitadas por la acusación particular, así como abstenerse de retardar la justicia, resolviendo oportunamente las peticiones de las partes técnicas.

La masacre de El Calabozo fue perpetrada el 22 de agosto de 1982, durante la operación militar “Mario Azenón Palma”, y son acusados por este crimen de guerra, Guillermo García, ministro de Defensa; Rafael Flores Lima, jefe del Estado Mayor, fallecido durante el proceso; Rafael Bustillo, jefe de la Fuerza Aérea; Sigfredo Ochoa Pérez, comandante del DM-2, también fallecido durante el proceso; y Antonio Méndez, comandante del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) “Ramón Bellosso”.

El Centro para la Promoción de los Derechos Humanos “Madeleine Lagadec” (CPDH), la Fundación Cristosal y la Asociación de Víctimas de San Esteban Catarina, denunciaron la tardanza en la aplicación de justicia y omisión de investigar, en el que han incurrido las autoridades judiciales y fiscales en el caso de la masacre de “El Calabozo”, donde más de 200 civiles fueron asesinados a manos de la Fuerza Armada en 1982.

El proceso estuvo archivado ilegalmente por la aplicación de la amnistía y prescripción, hasta que se reabrió por sentencias de la Sala de lo Constitucional en 2016, en aquel momento surgió una esperanza para las víctimas, pero ocho años después se ha desvanecido ante la disfuncionalidad del sistema de justicia que omite profundizar en la investigación de los responsables, aunque se haya logrado incorporar prueba relevante sobre el crimen por solicitudes de la acusación particular.

El tribunal a cargo del caso es el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Vicente, con sede en San Sebastián, antes Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián,

que ha rechazado solicitudes para requerir a la Fuerza Armada documentos sobre planes militares de guerra durante la época de la masacre y el conflicto armado, pese a que se trata de documentos de alta relevancia en la investigación.

“Hemos tenido una serie de retrasos, de violaciones al debido proceso, y prácticas de omisión de investigación por parte del Tribunal Segundo de lo Civil y Mercantil de San Vicente y de la Fiscalía General de la República (FGR) que sólo derivan en la protección de derechos de los criminales”, indicó David

Morales, ex titular de la PDDH y abogado de Cristosal.

Morales explicó que el caso fue denunciado en 1992, al terminar la guerra civil, por sobrevivientes quienes vieron y oyeron de manera directa la masacre, y milagrosamente salieron libres del lugar, se hicieron inspecciones, reconocimientos médicos de personas heridas, pero en 1993 el caso fue abandonado sin ninguna resolución para archivarlo.

Sin embargo, durante 2006, después que la Corte Interamericana dictó sentencia en el caso de las hermanitas Serrano y Figueroa, ordenó al Estado de El Salvador investigar los crímenes de la guerra, y por ello se presentó una acusación particular para ejercer la acción contra los responsables, exactamente los jefes militares, pero fue rechazada.

“Estas personas fueron asesinadas durante un tremendo aguacero, había un temporal y lluvias muy torrenciales en ese momento, fueron asesinadas a orillas de un río que arrastró la mayoría de cadáveres, después las tropas del batallón Atlacat que habían cometido la masacre, volvieron para rociar ácidos y químicos sobre los cuerpos y

desaparecerlos, no fue posible enterrar a la gran mayoría de las víctimas”, detalló Morales.

En 2023 un tribunal de primera instancia que conocía la jurisdicción penal y creía lo ocurrido en San Sebastián pasó de ser primera instancia, y la Corte con la reforma lo convirtió en un tribunal sin mínimas garantías, ahora una masacre de 200 personas es investigada por un tribunal que tiene la responsabilidad de ventilar todos los casos civiles y mercantiles en el departamento de San Vicente.

Para el abogado de Cristosal, hay una enorme responsabilidad de la CSJ en que el tribunal no tenga plena capacidad, entre 2022 y 2023 se dieron cinco sustituciones de jueces; pero la actuación de la jueza Claudia Rivas, que se ha mantenido ya por más de un año en el cargo, su postura es a no investigar.

Las organizaciones denunciaron que las solicitudes para la acreditación de dos peritos especializados propuestos por la acusación particular, conformado por un experto militar y una experta documentalista, no ha obtenido respuesta desde junio de 2023; además, la jueza del caso en ade-



Cerca de 200 personas fueron asesinadas durante 1982 en la masacre El Calabozo. Foto Diario Co Latino/cortesía.

FGR presenta acusación penal contra Fidel Zavala y líderes de La Floresta

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC) denunció que este 12 de marzo la Fiscalía General de la República (FGR) presentó una acusación penal, con delitos fabricación, en contra de líderes comunitarios, habitantes de La Floresta y el vocero de la organización, Fidel Antonio Zavala.

“Pretenden introducir el caso en Juzgados o Tribunales Especializados Contra el Crimen Organizado, el cual, desde cualquier análisis jurídico no es competencia de dichos Tribunales por los delitos que imputan en este caso. Lo que pretenden es criminalizar la organización social de las co-

munidades y de los movimientos sociales, por sus luchas en defensa de derechos, ahora estableciéndolo como delitos”, sostuvo.

Asimismo, la organización recalzó que intentan reservar información como en la mayoría de veces, donde la Fiscalía sin pruebas presenta casos en los Tribunales, para manipular el sistema y que no quede en evidencia la negligencia de sus actuaciones.

“Le recordamos al fiscal general Rodolfo Delgado y a la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, que todo ciudadano, a quien se le acusa e imputa un delito, debe tener su derecho a la defensa integral, a ser asistido por un abogado; y también a que se le haga un debido proceso”, recalzó. Según UNIDEHC, la intención de Fiscalía es que los procesados en el caso La Floresta ten-

gan defensores públicos, sin embargo, las familias de los detenidos injustamente no confían en la Procuraduría General de la República (PGR), pues es una institución servil al gobierno inconstitucional de turno.

Apoyo de organizaciones

Esta semana 171 organizaciones internacionales solicitaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ampliar las medidas cautelares para Fidel Zavala, vocero de UNIDEHC, quien fue arrestado el 25 de febrero de 2025 después de haber acompañado a dos líderes de la comunidad La Floresta para presentar una denuncia ante la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador (PDDH), con respecto al arresto de dos directivos de esa comunidad.



Organizaciones internacionales piden a la CIDH ampliar las medidas de cautelares para Fidel Zavala, vocero de UNIDEHC. Foto Diario Co Latino/cortesía.

“Urgimos a la Comisión abogar por su inmediata liberación y exigir que el Estado Salvadoreño respete los derechos a la vida e integridad personal de Zavala en el marco de sus compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, nos preocupa que la acusación de agrupaciones ilícitas hecha en contra de él, es la misma por la cual decenas de miles de salvadoreñas han sido arrestados de forma arbitraria bajo el Régimen de Excepción”, expresaron las organizaciones.

Además, mostraron su preo-

cupación, porque en las redes sociales de la FGR han caracterizado a UNIDEHC como una “asociación ilícita”, sus oficinas fueron allanadas el mismo 25 de febrero, al igual que la casa de la abogada de la organización, Ivania Cruz.

“Estas acciones representan una escalada en la persecución a personas defensoras de derechos humanos, y son una amenaza a comunidades y grupos que ejercen sus derechos de organización y libre asociación en El Salvador”, sostuvieron.

70 mil dólares en viajes al exterior de los diputados de Nuevas Ideas en 2024

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa publicó dos informes de viajes realizados por diputados Nuevas Ideas a dos países, Estados Unidos y Marruecos; en ambos se erogaron más de 70 mil dólares.

El Portal de Transparencia de la Asamblea publicó los dos últimos informes de viajes realizados por los diputados y empleados a finales de 2024. En el primero de ellos a mediados de noviembre, viajaron el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro y las dos vicepresidentas, Suecy Callejas y Alexia Rivas, hacia el Congreso de Estados Unidos, en Washington. Con ellos, viajaron 5 empleados legislativos. El motivo de este



Asamblea Legislativa publica información de sus viajes en 2024. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

viaje era para participar en el encuentro en el Congreso de EEUU con el Caucus de El Salvador.

La Asamblea erogó \$23,317 para el viaje de los diputados y los empleados, incluyendo viáticos, pago de boletos, estadía etc.. El reglamento de viáticos tomado por acuerdo 1,670 del 7 de mayo de 2010, señala que por un viaje a Es-

tados Unidos, un diputado recibe \$312 diarios; mientras que por un viaje a África, recibe \$500 diarios.

Respecto al segundo viaje detallado en los informes, la Asamblea señala que a inicios de diciembre diputados oficialistas viajaron a Rabat, Marruecos para participar en la XXX reunión extraordinaria del Foro de Presidentes y Presiden-

tas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (Foprel); en este viaje salieron el diputado presidente, Ernesto Castro, la secretaria de la Junta Directiva, Elisa Rosales, y los diputados Walter Coto y Francisco Villatoro; junto a ellos 4 empleados legislativos.

Para este viaje, los legisladores y empleados erogaron \$48,202.50; desglosados así: en pasajes \$19,593 y en viáticos \$17,316.

La diputada Elisa Rosales, de Nuevas Ideas, dijo en noviembre del año pasado que en dicha reunión discutieron “estrategias e iniciativas para promover la seguridad, enfrentar las consecuencias del cambio climático y los retos para el desarrollo económico”.

El órgano legislativo también publicó las misiones internacionales de julio a septiembre del año

pasado, donde registraron dos viajes, una por el diputado de Nuevas Ideas Raúl Chamagua a una reunión interparlamentaria en Lima, Perú, del 9 al 12 de julio. Y el diputado por el PCN de Reynaldo Cardoza viajó a EEUU a una “gira de trabajo y colaboración en el Estado de Michoacán”, del 23 al 27 de julio. La Asamblea siempre ha tenido presupuesto para este tipo de erogaciones. En 2024, el Órgano Legislativo ejecutó \$115,790 de \$175 mil proyectados.

No obstante, la información estaba vedada. Además, los diputados de Nuevas Ideas, siempre dijeron que iban a erradicar el “turismo legislativo”, frase con la cual hicieron que la ciudadanía se indignaran con los diputados del pasado por esos viajes.

ARENA insta al Gobierno respetar acuerdos con el FMI

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) dijo, a través de un comunicado, que el Gobierno salvadoreño pone en riesgo el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), tras su negativa de dejar de comprar monedas bitcoins.

“El gobierno no dejó enfriar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y ya lo irrespetó en lo que concierne a congelar la compra de bitcoin. Esto podría eventualmente poner en peligro dicho acuerdo y el plan de contingencia fiscal para resolver parcialmente el problema de liquidez del gobierno”, comentó ARENA.

Es de contextualizar que el Gobierno sigue en la compra de bitcoins pese a que el Fondo Monetario Internacional le pidió que se limitara en la compra, para que este, pudiese desembolsar los \$1,400 millones el marco del servicio ampliado, entre otros requisitos.

“El presidente Bukele ha sido enfático en decir que la compra de bitcoin no se detendrá, a pesar de que el acuerdo estipula una prohibición de las compras gubernamentales de bitcoin mientras dure el plan de financiamiento de \$1,400 millones que tendrá un plazo de un poco más de 3 años”, expresó ARENA en su comunicado.

La Oficina Nacional de Bitcoin ha informado en los últimos días que el Gobierno sigue comprando BTC. Este miércoles informó que El Salvador tenía 6,114 monedas bitcoin, equivalentes a 508 millones de dólares. “Un bitcoin más se suma a la reserva estratégica de El Salvador”, es el anuncio que realiza la ONB cuando compra un BTC.

ARENA sostuvo que la economía de El Salvador “está en un estado muy delicado y esto amerita una política fiscal muy responsable y ordenada”. A juicio del partido tricolor, “es momento de que el gobierno actúe con seriedad y responsabilidad, priorizando el bienestar de los salvadoreños. El respe-

to al acuerdo con el FMI no solo fortalece la estabilidad económica del país, sino que también envía un mensaje de confianza a los mercados y a la comunidad internacional”.

ARENA instó al gobierno a ponerse en los zapatos de la gente, y adoptar una política fiscal que garantice el desarrollo y la seguridad financiera de El Salvador.

“El presidente Bukele ha sido enfático en decir que la compra de bitcoin no se detendrá, a pesar de que el acuerdo estipula una prohibición de las compras gubernamentales de bitcoin mientras dure el plan de financiamiento de \$1,400 millones que tendrá un plazo de un poco más de 3 años”



1140

Develada escultura “Prudencia Ayala y la niña” en el MUPI

Colaboración Mupi

En el Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI) se realizó, el martes 11 de marzo de 2025, la develación de la escultura “Prudencia Ayala y la niña, una mirada al futuro”, creación de Keith L. Andrews y Ana Besy Salguero.

Carlos Henríquez Consalvi, director del MUPI, contó durante el evento cómo fue el proceso de rescatar el archivo personal de Prudencia Ayala hace dos décadas, cuando se inició la labor de extraer del olvido a este personaje histórico.

La obra, “Prudencia Ayala y la niña” ha sido colocada a la entrada del Museo, y se inspira en el legado que dejó Prudencia Ayala a la sociedad salvadoreña, mientras que la niña representa el relevo generacional hacia el futuro.

Una de las artistas creadoras de la obra, Ana Besy Salguero, está representada en diversas colecciones privadas dentro y fuera del país.

Por su parte, Keith L. Andrews, científico, entomólogo, fue rector de la Escuela Agrí-

cola Panamericana Zamorano, y actualmente es escultor a tiempo completo.

Esta obra es parte de su proyecto «100 personas que merecen un monumento», iniciado en 2017, con el objetivo de valorizar los aportes de personas relevantes. “Soy un biógrafo e ilustrador trabajando en arcilla, un artista colaborador y un escritor...” se describe Andrews.

El Museo de la Palabra y la Imagen resguarda el archivo personal de Prudencia Ayala, y la ha rescatado del olvido a través de exposiciones, una historieta, su vida en dibujos animados, publicado la obra Escible, y ahora inmortaliza su legado con la escultura “Prudencia Ayala y la niña, una mirada al futuro”.

Prudencia Ayala nació el 28 de abril de 1885, en Sonzacate, Sonsonate. Conocida por intentar postularse a la presidencia en 1930, en un contexto donde las mujeres no tenían derecho al sufragio, ella abogó por la participación política femenina. Publicó varios libros y el periódico Redención Femenina. Falleció en San Salvador, el 11 de abril de 1936.



FMI y El Salvador han alcanzado un acuerdo por \$1,400 millones, pero el Gobierno debe adoptar medidas de transparencia. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

FUNDEMAS destaca el papel de la mujer en la economía salvadoreña



FUNDEMAS resalta la labor de la mujer en el crecimiento económico. El Banco Interamericano de Desarrollo estima que en la región las mujeres ganan un 23% menos que los hombres, lo que contribuye al alto nivel de violencia que enfrentan. Foto: Saúl Méndez.

Saúl Méndez
Colaborador

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS) organizó un conversatorio sobre Equidad y Sostenibilidad, donde resaltó el rol fundamental de las mujeres en el desarrollo económico de El Salvador. El evento contó con la participación de destacadas líderes como Carolina Vallejo, CEO de Tigo, y Carolina Quinteros, CEO de Del Sur, quienes compartieron sus experiencias y perspectivas sobre la importancia de la inclusión femenina en el ámbito empresarial.

Haydee de Trigueros, directora ejecutiva de FUNDEMAS, enfatizó que la inclusión de mujeres en puestos de liderazgo aumenta la competitividad de las empresas. “Estamos seguros de que, al generar oportunidades para las mujeres, las empresas con políticas de equidad se vuelven más competitivas”, afirmó.

Además, destacó que muchas compañías ya están im-

plementando programas de empoderamiento económico femenino, tanto en sus comunidades como en iniciativas que benefician a las familias de sus colaboradores.

Carolina Quinteros, CEO de Del Sur, subrayó durante el conversatorio que la equidad de género no debe ser vista como un acto de filantropía, sino como un componente esencial de los modelos de negocio.

“La equidad no es filantropía. Necesitamos estructurar un modelo de negocios que permita mitigar riesgos, pero con un nivel de consciencia en el impacto que se genera en el país”, señaló.

También, recalcó que el desarrollo económico es una responsabilidad compartida entre el sector privado, público y la sociedad. “En la medida en que se desarrolla una economía o un país, las empresas también crecen. Un entorno próspero se traduce en rentabilidad para los negocios”, agregó Quinteros.

Por su parte, Carolina Vallejo, CEO de Tigo, compartió su visión sobre el papel de la empresa privada en el progreso económico y social. “En los últimos 10 años, he observado

que las empresas son cada vez más conscientes del impacto que generan”, destacó la empresaria.

Vallejo explicó la importancia de la digitalización y la inteligencia artificial como herramientas clave para el futuro. “La inteligencia artificial es la segunda gran innovación después de Internet. Cambiará la forma en que operamos, creamos oportunidades y nos digitalizamos como sociedad”, dijo.

Ante esto, la CEO planteó una pregunta crucial: “Si el 45% de los hogares en El Salvador están liderados por mujeres, ¿cómo las incentivamos a avanzar en la sociedad digital para que sus negocios sean cada vez más competitivos?”.

Según el VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado en 2024 por el Banco Central de Reserva (BCR), las mujeres representan el 52.8% de la población salvadoreña, con un total de 3,181,443 a nivel nacional. En El Salvador, 863,390 hogares son liderados por mujeres, lo que equivale al 45% del total. Sin embargo, persisten brechas significativas: solo el 46.1% de las mujeres participan en el mercado laboral remunerado, a pesar

de que el 70% de ellas expresan su deseo de trabajar.

Las estadísticas también revelan que, si se igualara el nivel de empleo femenino al masculino, los países podrían aumentar su Producto Interno Bruto (PIB) hasta en un 20%. Asimismo, la riqueza global podría crecer un 14% si se cerrara la brecha salarial de género. No obstante, datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) revelan que, en América Latina, las mujeres ganan en promedio un 23% menos que los hombres, lo que agrava las desigualdades y contribuye a altos niveles de violencia de género.

En El Salvador, 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, y 1 de cada 4 ha enfrentado violencia laboral, principalmente acoso sexual y laboral.

Las mujeres dedican 25.5 horas semanales a labores domésticas no remuneradas, en comparación con las 2.7 horas que dedican los hombres. Esta disparidad no solo afecta su desarrollo profesional, sino que también tiene un impacto económico significativo en las empresas, las familias y el país en general.

Haydee de Trigueros finali-

zó destacando que la diversidad es fundamental para la innovación y la creatividad. “Lo que hace a la innovación y a la creatividad es la diversidad de los miembros que conforman un grupo”, afirmó.

Concluyó que, “Para lograr un desarrollo sostenible, es esencial seguir promoviendo políticas que fomenten la equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en todos los ámbitos”.

“Para lograr un desarrollo sostenible, es esencial seguir promoviendo políticas que fomenten la equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en todos los ámbitos”.

Palestina acusa a Israel de imponer política de hambre y sed a Gaza

Ramala/Prensa Latina

La Cancillería palestina acusó este miércoles a Israel de impulsar “una política de hambre y sed” contra Gaza al impedir la entrada de suministros vitales a ese territorio, que sufrió 15 meses de ataques del Ejército.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados afirmó en un comunicado que esa estrategia es una herramienta más en la guerra de exterminio que impulsa el gobierno de Benjamin Netanyahu.

La campaña incluye los intentos para desplazar a nuestro pueblo y la anexión

de tierras palestinas, subrayó.

El texto también condenó los crímenes en la Cisjordania ocupada, especialmente en la zona norte, donde el Ejército israelí desarrolla una campaña desde hace más de 50 días.

Según datos oficiales, más de 40 mil personas huyeron de sus hogares en las gobernaciones de Jenin y Tulkarem debido a las operaciones castrenses.

Vemos con gran preocupación el aumento de los ataques, violaciones y atropellos cometidos “de manera sistemática, provocadora, bárbara e intencional” contra nuestros compatriotas, recalcó la declaración.

La Cancillería cuestionó el



silencio de la comunidad internacional ante “las manifestaciones de hambruna, genocidio y desplazamiento” ejecutado por las fuerzas de seguridad

del vecino país.

Los crímenes en Jenin y Tulkarm confirman el fracaso del mundo en implementar sus decisiones para detener

la agresión abierta y amplia del gobierno israelí, afirmó.

Es necesario obligar a ese país a respetar las normas internacionales y las órdenes cautelares emitidas por la Corte Internacional de Justicia para detener la violencia, subrayó.

Netanyahu ordenó hace 11 días cerrar los cruces fronterizos de Gaza e impedir la entrada de productos vitales, y luego también detuvo el suministro de electricidad, como parte de una estrategia de presión contra la milicia Hamas para obligarla a aceptar un acuerdo de alto el fuego favorable a Israel.

Italia y Dinamarca apoyan aplicar defensa colectiva de OTAN a Ucrania

Roma/Prensa Latina

La primera ministra italiana, Giorgia Meloni, y su homóloga danesa Mette Frederiksen, apoyaron en Roma la extensión a Ucrania de la defensa colectiva de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), señala una nota.

Un reporte publicado en el sitio digital del diario La Repubblica, cita declaraciones de Frederiksen quien, tras ese encuentro efectuado la víspera en esta capital, manifestó que “como probablemente saben, Meloni está muy a favor de utilizar el artículo 5 de la OTAN para proteger a Ucrania, y



de hecho estamos de acuerdo en eso”.

Dicha normativa establece el acuerdo de las naciones aliadas de que un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado

como un ataque dirigido contra todas” y se adoptarán las medidas que juzgue necesarias, “incluso el empleo de la fuerza armada”.

Un comunicado oficial divulgado por la Presidencia del Consejo de ministros indica

que, en ese contacto efectuado en la sede gubernamental del Palacio Chigi, ambas mandatarias trataron, además de lo relativo a la actual situación del conflicto en Ucrania, otros temas sobre “la seguridad europea y euroatlántica”.

El pasado 6 de marzo, Meloni manifestó en el marco de la reunión informal del Consejo Europeo (CE), que sesionó en Bruselas, Bélgica, la oposición de su país al envío de tropas europeas a Ucrania, como proponen Francia, Reino Unido, así como otras naciones de la región.

Como alternativa a esa iniciativa, la líder italiana ahora apoya una posible aplicación del artículo 5 de la OTAN a Kiev, sin la necesidad de que

para ello esa nación sea aceptada como integrante de la alianza atlántica.

Las jefas de Gobierno abordaron además en su intercambio del martes último la agenda para la reunión del Consejo Europeo que tendrá lugar en Bruselas los días 20 y 21 de marzo, con especial referencia a “la competitividad, la defensa y a una cooperación fructífera en la lucha contra la migración irregular”, apunta ese documento.

Por otra parte, las primeras ministras de Italia y Dinamarca revisaron “las oportunidades para fortalecer la excelente cooperación bilateral, especialmente en los campos de defensa, energía e investigación”, agrega la fuente.

Deportaciones son tragedia económica familiar en El Salvador

César Ramírez
@caralvasalvador



La política de Estado de Trump hacia inmigrantes: “quiero que se vayan, y los países deben recibirlos, y si no los reciben no haremos negocios con esos países, y les aplicaremos aranceles muy sustanciales. Cuando envíen productos, tendrán aranceles sustanciales, y será muy difícil para ellos hacer negocios con nosotros”¹ esa declaración es una realidad en este momento, a diario se contemplan deportados de Estados Unidos en El Salvador, sus historias son conmovedoras, afirman haber trabajado durante décadas, pagado impuestos, no infringieron leyes, tienen familias con hijos nacidos en la gran nación del norte, pero al ser apresados no les aceptaron ninguna defensa ni tampoco les otorgaron oportunidad para demostrar su solvencia laboral o legal, ahora se encuentran con sus familias locales.

De las declaraciones a las amenazas cumplidas con deportaciones

Hemos observado la secuencia de las deportaciones realizadas en vuelos es-

peciales desde EE.UU hacia diversas naciones, estas acciones han sido condenadas por organizaciones defensoras de los derechos humanos por el trato que reciben los inmigrantes puesto que son encadenados y su tratamiento de internación es deplorable, cabe la salvedad que no son delincuentes puesto que de serlo no habrían salido hacia terceras naciones.

Este complejo momento tiene una novedad de aplicación tecnológica la “CBP Home” que es una aplicación para la “autodeportación” las personas sin estatus legal deben abandonar Estados Unidos de manera voluntaria.² sustituye la CBP One y “fue presentada por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) como la opción “mas segura” para los inmigrantes indocumentados de salir del país sin enfrentar “consecuencias más graves” como las que suponen una deportación”³

Son conocidos los testimonios de salvadoreños con décadas de presencia en Estados Unidos, pero no tienen legalidad, la causa de principal de su salida fue la realidad económica, la guerra, los eventos naturales catastróficos, la violencia terrorista, la negación de empleos dignos, la precariedad económica familiar por generaciones etc.

Los inmigrantes tienen argumentos para no retornar a El Salvador porque simplemente, el país no ha cambiado en la opción económica.

La clandestinidad inmigrante

Algunos testimonios de inmigrantes afirman que su vida transcurre

con empleos de servicios de construcción, jardinería, hotelería y restaurantes, aparcamiento de autos etc. usualmente tienen tarjetas legales de personas que abandonaron hace años aquella nación, así durante años tienen “doble identidad” pero existe un defecto en ese procedimiento en el caso de accidente hospitalario u otros, no será fácil localizarlo, se buscará otra identidad, otra persona, en ese rubro existen casos de personas que no pueden reclamar sus ahorros o pertenencias.

En Estados Unidos el TPS ha beneficiado a miles de salvadoreños su vigencia es hasta el 9 de marzo de 2026: “los beneficiarios actuales que quieran mantener su estatus deben reinscribirse desde el 17 de enero de 2025 hasta el 18 de marzo de 2025 y pueden solicitar nuevos EAD”⁴.

En conclusión: cada ciudadano deportado significa una tragedia económica para la familia, en muchos casos son el soporte económico fundamental de núcleos familiares, ahora su realidad debe unir a la nación, con proyectos que beneficien a los damnificados económicos de Estados Unidos.
amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. 15DIC024 Agencias de noticias. EDH
2. <https://cnnespanol.cnn.com/2025/03/11/eeuu/cbp-home-autodeportacion-implicaciones-inmigrantes-indocumentados-orix>
3. <https://cnnespanol.cnn.com/2025/03/11/eeuu/cbp-home-autodeportacion-implicaciones-inmigrantes-indocumentados-orix>
4. <https://www.e-verify.gov/es/acerca-de-e-verify/novedades/se-extiende-el-estatus-de-proteccion-temporal-tps-para-el-salvador-por>

Las economías de salarios de la UES

Por Fredis Pereira
Máster en Administración y Gerencia Pública



Las economías de salarios que existen en la Universidad de El Salvador evidencian la abundancia de recursos que provee el gobierno. Así la estrangulación presupuestaria, que alegan las autoridades del gobierno disfuncional universitario, resulta más bien de la administración irracional de los recursos públicos, y de esa tendencia siniestra de torcer las cosas desviándose de los principios éticos que establece la ley.

Las economías de salarios de la Universidad de El Salvador son el resultado de la existencia de plazas vacantes. Aunque las autoridades universitarias ocultan las plazas vacantes, éstas se cuentan en cientos. Las plazas vacantes son aquellas plazas previstas en la Ley de Salario aprobada por la Asamblea Legislativa, y que no han sido asignadas mediante el procedimiento legal establecido en pleno incumplimiento del artículo 32 del Reglamento del Escalafón. Así, por ejemplo, en el último trimestre de 2024, las autoridades universitarias decían que no existían plazas vacantes en toda la universidad, mientras tanto, la Junta Directiva de la Facultad de Multidisciplinaria Oriental, mediante un procedimiento irregular, tomaba el Acuerdo No. 50-2023-2025-IV-3(A), para asignar 27 plazas de PUIII que estaban vacantes. Las economías de salarios son la

principal fuente de recursos para financiar el sistema irregular de contrataciones en la UES. Estas contrataciones, que incumplen los principios de la ética pública y las convenciones contra la corrupción, sostienen las operaciones del gobierno disfuncional universitario. Pues resulta que con las economías de salarios se pagan los contratos de tiempo adicional de los profesores afines a la autoridades universitarias, sin que se realice un proceso transparente y competitivo para otorgar dichos contratos, y sin un estudio técnico que justifique la contratación.

Las economías de salarios también financian el reparto de salarios superiores a los que establece el Reglamento del Escalafón. Así, el gobierno disfuncional universitario elude la aprobación de los salarios por parte de la Asamblea Legislativa, en contravención a lo regulado en el artículo 131 ordinal 9° y el inciso 4° del artículo 227 de la Constitución. Este mecanismo irregular de remuneración funciona contrario al principio de eficiencia, y ha permitido que se llegue a decir, “que a nadie le importa que se cumpla en escalafón de la UES porque la mayoría gana un salario superior al que establece el escalafón”.

Los contratos permanentes financiados con las economías de salarios son el mecanismo para eludir la aprobación de los salarios por parte de la Asamblea Legislativa. Estos contratos también se repar-

ten sin seguir un proceso transparente y competitivo, y se pueden ocultar con facilidad aprovechándose de la reserva de información y la confidencialidad de los datos de los empleados públicos. Con estos contratos, los empleados que han gozado del favor de las autoridades universitarias han pasado del sistema de ley salario a contratos, sin que exista una justificación técnica, solo con el propósito de otorgarles un salario superior del establecido en la Ley de Salarios aprobada por la Asamblea Legislativa.

Las autoridades universitarias irrespetan la ley en la administración de las economías de salarios. En el artículo 3 del inciso 4° de las Disposiciones Generales de Presupuesto se establece que “toda transferencia, incluyendo la que utilice economías de salarios, deberá hacerse únicamente para atender gastos urgentes y sin dejar descubierto todo compromiso o gasto que deba atenderse ineludiblemente en el ejercicio fiscal, como aguinaldos, salarios por contrato, etc.” Es así, que al no existir un estudio técnico que justifique los contratos, no se puede alegar urgencia del gasto, pero sí es notoria la obligación del pago del pasivo laboral que se desatiende y que puede ser cubierto con la economías de salarios, y que se descuida por preferir sostener el sistema de contratos irregulares. ¿Cuándo se hará uso racional de las economías de salarios en la UES?



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en **Agencia Santa Ana**, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito **Número 408-020-102396-1**, constituido el 15 de febrero de 2024, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 20 de febrero de 2025.

Maria Candelaria Pérez de Dueñas
Jefe de Operaciones de Agencia Santa Ana
3a. Publicación
(11-12-13 marzo/2025)

CONVOCATORIA

La Junta directiva de la Sociedad **Salmar, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se permite convocar a los Señores Accionistas para que concurran a celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, la cual se llevará a cabo a las nueve horas del día treinta de marzo de dos mil veinticinco, en sus oficinas situadas en Boulevard del Hipódromo No. 645, de Colonia San Benito, San Salvador, Departamento de San Salvador, en la que se conocerá y resolverá la siguiente **Agenda**:

1. Establecimiento del Quorum.
 2. Aprobación de la Agenda.
 3. Lectura y ratificación del Acta de Sesión Anterior.
 4. Lectura y aprobación de la Memoria de Labores del ejercicio 2024.
 5. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2024.
 6. Informe del Auditor Externo.
 7. Aplicación de Resultados.
 8. Nombramiento y Emolumentos del Auditor Externo.
- En caso de que a la hora señalada no hubiere quórum, se cita en segunda convocatoria para las nueve horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, en la dirección antes mencionada y la Junta se celebrará con el número de acciones presentes y/o representadas a ese momento y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes y/o representados. San Salvador, veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

Claudia María Mathies de Rank
Directora Secretaria
3a. Publicación
(7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232810
No. de Presentación: 20250391765
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado **INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA**, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **Qualità** y diseño, que se traduce al idioma castellano como **Calidad**. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: **Qualità**, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232812
No. de Presentación: 20250391767
CLASE: 14.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA**, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **Qualità** y diseño, que se traduce al idioma castellano como **Calidad**. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: **Qualità**, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS

Claudia María Mathies de Rank
Directora Secretaria
3a. Publicación
(7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232810
No. de Presentación: 20250391765
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS. Clase: 14.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232811
No. de Presentación: 20250391766
CLASE: 17.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA**, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **Qualità** y diseño, que se traduce al idioma castellano como **Calidad**. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: **Qualità**, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, Y MICA EN BRUTO O SEMI ELABORADOS, ASÍ COMO SUCEDÁNEOS DE ESTOS MATERIALES; MATERIAS PLÁSTICAS Y RESINAS EN FORMA EXTRUDIDA UTILIZADAS EN PROCESOS DE FABRICACIÓN, MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR, TUBERÍAS, TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES NO METÁLICOS. Clase: 17.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(7-11-13 marzo/2025)



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232813
No. de Presentación: 20250391768
CLASE: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA**, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **Qualità** y diseño, que se traduce al idioma castellano como **Calidad**. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: **Qualità**, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; CONTENEDORES NO METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE, HUESO, CUERNO, BALLENA O NÁCAR, EN BRUTO O SEMI ELABORADOS, CONCHAS; ESPUMA DE MAR, ÁMBAR AMARILLO. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(7-11-13 marzo/2025)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció el señor: **WALTER ALVARENGA FIGUEROA**, de cuarenta y cuatro años de edad, contador, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero cuatro siete siete cuatro tres dos- seis; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Barillas, distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **TRES MIL DOSCIENTOS**

NOVENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICUATRO METROS, RUMBONORTE: está formado por catorce tramos con una distancia de ciento veintiséis punto cincuenta metros, colindando en este rumbo con Pablo Menjivar, con Rafael Melgar, con Bertilio Melgar y con Nora Antonia León, calle que del cantón Barillas conduce a Dulce Nombre de María de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de treinta y siete punto veinticinco metros, colindando con Cristina Alvarenga, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR**: está formado por cinco tramos, con una distancia de sesenta punto treinta y nueve metros colindando en este rumbo con Cristina Alvarenga. **RUMBO PONIENTE**: está formado por dos tramos, con una distancia de cuarenta y tres punto noventa y cuatro metros, colindando en este rumbo con Carlos Castro, que es donde dio inicio la presente descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines

de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
3a. Publicación
(11-12-13 marzo/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(REGINA)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

BEST, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACIÓN
Estado de Situación Financiera Final al 21 de Febrero del 2025
VALORES EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ACTIVOS		PASIVOS	
<u>DISPONIBLE</u>	4,522.41	<u>PATRIMONIO</u>	
BANCOS	4,522.41	CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT	4,522.41
		UTILIDADES POR APLICAR	4,522.41
		UTILIDADES DEL EJERCICIO	-
TOTAL ACTIVO	4,522.41	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,522.41

Claudia María Mathies de Rank
Liquidadora

Lic. Edwin Rodríguez Rubió González
CONTADOR
EDWIN RODRIGUEZ RUBIO GONZALEZ
INSCRIPCIÓN No. 2812
CVP/CPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Lic. Jairo Rubén Álvarez Álvarez
Auditor Externo

INSCRIPCIÓN No. 3052
CVP/CPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

1a. Publicación
(13-17-19 marzo/2025)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com




No. de Expediente: 2025233271
 No. de Presentación: 20250392948
 CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **BRIKO, S.A. DEC.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: Las palabras **VERDESSA RESIDENCE**; cuya traducción al castellano es **VERDESSA RESIDENCIA**, que servirá para: **AMPARAR: Servicios inmobiliarios**, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas, Clase: 36.
 La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticinco.

VERDESSA RESIDENCE

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025233223
 No. de Presentación: 20250392841
 CLASE: 45.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la palabra **REDIPAT**, que servirá para **AMPARAR: SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE BIENES, MATERIALES Y PERSONAS, ASISTENCIA CON PATRULLAS PARASEGURIDAD Y PREVENCIÓN**, GESTIONANDO MEDIANTE UN AVANZADO CENTRO DE OPERACIONES, CON PATRULLEROS MUY SELECCIONADOS Y ALTAMENTE CAPACITADOS. Clase: 45.
 La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticinco.

REDIPAT

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025233224
 No. de Presentación: 20250392842
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro del **NOMBRE COMERCIAL**, consistente en: la palabra **REDIPAT**, que servirá, para: **IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA ASISTENCIA CON PATRULLAS PARA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, GESTIONANDO MEDIANTE UN AVANZADO CENTRO DE OPERACIONES CON PATRULLEROS MUY SELECCIONADOS Y ALTAMENTE CAPACITADOS**.
 La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticinco.

REDIPAT

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025233227
 No. de Presentación: 20250392845
 CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la expresión **SECUR** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE PERSONAS, OBJETOS, VALORES Y BIENES ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS DE NATURALEZA COMERCIAL, BANCARIA, RESIDENCIAL, PRIVADA Y EJECUTIVA**. Clase: 41.
 La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticinco.

SECUR

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025233228
 No. de Presentación: 20250392846
 CLASE: 45.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **SECUR** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE BIENES MATERIALES, Y PERSONAS, ASISTENCIA CON PATRULLAS PARASEGURIDAD Y PREVENCIÓN**, GESTIONANDO MEDIANTE UN AVANZADO CENTRO DE OPERACIONES, CON PATRULLEROS MUY SELECCIONADOS Y ALTAMENTE CAPACITADOS. Clase: 45.
 La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticinco.

SECUR

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025233229
 No. de Presentación: 20250392847
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro del **NOMBRE COMERCIAL**, consistente en: la expresión **SECUR** y diseño, que servirá para **SERVIR PARA IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE PERSONAS, OBJETOS, VALORES Y BIENES ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS DE NATURALEZA COMERCIAL, BANCARIA RESIDENCIAL, PRIVADA Y EJECUTIVA, CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y OTROS RELACIONADOS CON VIGILANCIA EN GENERAL**.
 La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticinco.

SECUR

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025233231
 No. de Presentación: 20250392849
 CLASE: 40.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la expresión **Go Armor blindaje invisible**; y diseño, que se traduce al idioma castellano como: **Ir Armadura blindaje invisible**. Se concede exclusividad en cuenta el diseño, el trazo de las letras y la combinación, colores, ya que sobre de las palabras **GO ARMOR, BLINDAJE e INVISIBLE**, individualmente consideradas no se concede exclusividad por ser de uso común o necesarias en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para **AMPARAR: SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE FABRICACIÓN POR ENCARGO, RELACIONADOS CON BLINDAJE DE VIDRIOS O DE SEGURIDAD, PLANOS O CURVOS; Y ARTÍCULOS QUE INVOLUCREN AL VIDRIO, ESPEJOS CURVOS O DE VIGILANCIA**. Clase: 40.
 La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.
 Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025233234
 No. de Presentación: 20250392852
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DMARCA**, **SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad **GUATEMALTECA**, solicitando el registro del **NOMBRE COMERCIAL**, consistente en: la expresión **Go Armor blindaje invisible** y diseño; que se traduce al idioma castellano como: **ir armadura blindaje invisible**. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta el diseño, el trazo de las letras y la combinación de colores, ya que sobre de las palabras **GO, ARMOR, BLINDAJE e INVISIBLE**, individualmente consideradas no

se le concede, exclusividad por ser de uso común o necesarias en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Art. 56 relacionado con el Art. 29 ambos de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos que servirá para **IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIO COMERCIAL, CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS BLINDADOS O DE SEGURIDAD, PLANOS CURVOS, Y ARTÍCULOS Y EQUIPOS QUE INVOLUCREN AL VIDRIO O ESPEJOS CURVOS; O DE VIGILANCIA, ASÍ COMO PLANOS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ INDUSTRIAL O ARQUITECTÓNICO**.
 La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.
 Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 marzo/2025)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
 El que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

EMPRESA DISTRIBUIDORA

Dedicada a la Venta de Equipos Eléctricos, Electrónicos y Servicios

CONTRATARÁ:

- ✓ Auxiliar Contable, Técnicos para diferentes plazas como Programadores junior, Informática y Redes Sociales, Cámaras de Seguridad, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras, Reparación de Computadoras, Ejecutivos de Ventas, Motoristas y Bodegueros
- ✓ Edad entre 18-40 años, para todas las plazas se requiere experiencia comprobada.

CONTACTO: 7220-8777
Santa Tecla, La Libertad
Envía tu curriculum

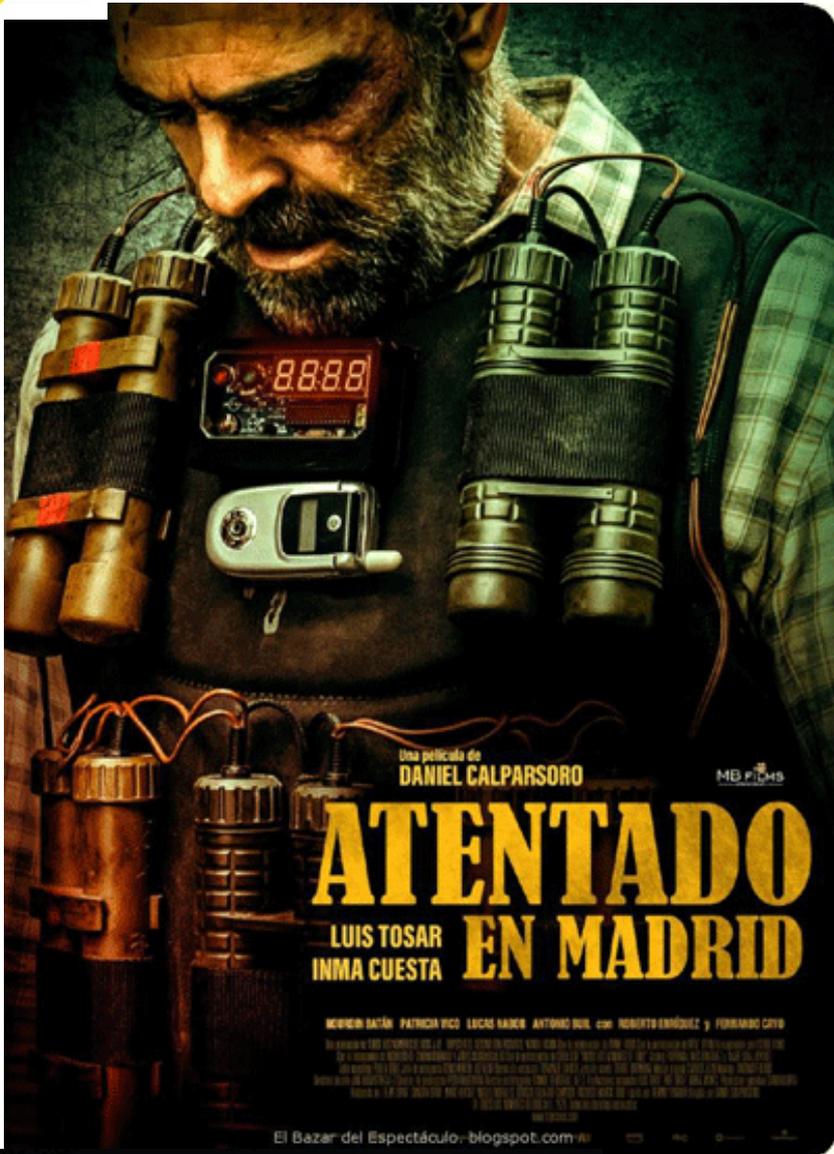
al correo: empleos12025@gmail.com

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricoltura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Dortmund cuarto finalista en Champions tras vencer al Lille

Lille, Francia/Prensa Latina

El club alemán Borussia Dortmund remontó este miércoles de visitante 2-1 al Lille francés para convertirse en el quinto que avanza a los cuartos de final de la Liga de Campeones de fútbol.

En un estadio Pierre Mauroy con 50 mil almas que no dejaron de alentar, la inmensa mayoría a los locales, los negriamarillos contaron con goles del veterano defensor Emre Can, de penalti, y del joven de 22 años Maximilian Beier, ambos en la segunda mitad.

Al minuto cinco, la estrella del Lille, el canadiense Jonathan David, había marcado su séptimo gol en la Liga de Campeones 2024-2025, el cual estremeció la instalación y puso a soñar a los Dogos con su primera inclusión entre los ocho grandes de Europa.

Sin embargo, el subtitular de la Champions en la pasada temporada no estaba dispuesto a perderse la fiesta y presionó hasta voltear la pizarra, que venía con la paridad 1-1 del partido de ida de hace una semana.

Los anfitriones fueron salvados varias veces por el arquero Lucas Chevalier, pero al final se impuso con justeza el favorito en el cruce.

Dortmund se unió así en los cuartos al Barcelona, su rival de la próxima fase, PSG, Bayern de Múnich e Inter de Milán, que lograron el boleto ayer.

En la noche se completarán los cuartos de final de la Liga de Campeones tras los partidos de vuelta Real Madrid-Atlético de Madrid, con ventaja 2-1 para el primero, Arsenal-PSV (7-1) y Aston Villa-Brujas (3-1).



Lanzador de Industriales regresa al béisbol cubano 17 años después

La Habana/Prensa Latina

El lanzador Alexei Gil declaró es miércoles a Prensa Latina sentirse en excelente forma deportiva, luego de regresar al béisbol cubano 17 años después, para intervenir en la Liga Élite que comienza el sábado.

Gil, de 39 años de edad, volverá a vestir los colores del capitalino equipo Industriales en la próxima tercera edición del torneo selectivo, luego de emigrar a Estados Unidos en 2008 en busca de firmar un contrato profesional. «Me siento muy bien. Ahora mismo estoy en una forma física muy buena, a



pesar que solo he tenido dos salidas desde mi regreso», le dijo a la agencia el natural del municipio de La Lisa, que antes de abandonar el país jugó una temporada con Holguín y dos

con Industriales.

En esas tres campañas tuvo balance parejo de seis victorias y seis derrotas, 10 juegos salvados y un promedio de carreras limpias permitidas de 5.30 cada

nueve entradas de actuación. Hasta el 2015 se desempeñó en la Liga Dominicana con los Leones del Escogido y en la de Puerto Rico con los Cangrejos de Santurce, además de ver acción en otras independientes como la North American League y la Pecos League.

«Desde septiembre, que decidí venir a jugar a Cuba, me he mantenido activo entrenando. Lancé en diciembre en un campeonato en Houston con un equipo que llamaron The Cuban King», aseguró.

Gil siempre se caracterizó por ser un lanzador de buena velocidad en su recta y actualmente la mantiene sobre las 88 millas por hora, pero cree que a medida que vaya avanzando

podrá aumentarla.

La víspera subió a la loma en un tope de preparación que sostuvieron los felinos en el Estadio Santiago «Changa» Mederos de la Ciudad Deportiva, donde mostró sus herramientas, que incluyen una curva y un efectivo cambio de bola.

«Me motivé a regresar al béisbol cubano por el director Guillermo Carmona, ya que nos une una gran amistad. Es un hombre que se merece el campeonato y yo quiero aportar a eso», confesó. «La pasión que siento por Industriales va de la mano con eso, porque lo que siento por este equipo es algo muy grande», añadió.